

**Oficio Nro. EPMMQ-GG-2021-1216-O**

**Quito, D.M., 22 de septiembre de 2021**

**Asunto:** Alcance a los oficios No. EPMMQ-GG-2021-1035-O de fecha 10 de agosto de 2021 y Oficio Nro. EPMMQ-GG-2021-1100-O "Reforma Presupuestaria 2021" PLMQ

Señor Licenciado  
Guillermo Eugenio Abad Zamora  
**Secretario de Movilidad - FD3**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En relación al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-3901-O de fecha 15 de septiembre de 2021, en el cual la Secretaría General del Concejo remite la Resolución No. 003-CPF-2021, mediante la cual resolvió: "*Solicitar a la Administración General, Secretaría de Movilidad y la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito*" (...) "*Se coordine con la Secretaría de Movilidad, Secretaría General de Planificación y Dirección Metropolitana Financiera, y se emita un informe con respecto a la correcta utilización de las partidas presupuestarias de ingresos y gastos, principalmente a las partidas de ingresos correspondientes a la reforma presupuestaria 2021.*"

La EPMMQ remitió, mediante Oficios No. EPMMQ-GG-2021-1035-O de fecha 10 de agosto de 2021 y Nro. EPMMQ-GG-2021-1100-O de fecha 26 de agosto de 2021, el alcance a la "Reforma Programación año 2021" por un monto de USD 408'386.540,89, con los correspondientes documentos de justificación, así como las variaciones respectivas; en este contexto y con la finalidad de cumplir lo solicitado por la Secretaría General del Concejo, se han mantenido reuniones de trabajo entre la Secretaría General de Planificación, Secretaría de Movilidad, Dirección Metropolitana Financiera y Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, en las cuales se acordó que: conforme a la solicitud realizada mediante Oficio No. EPMMQ-GG-2021-1035-O, en el cual se presentó la "Reforma Programación año 2021" y se consideró el valor de USD 122'043.567,80 (en Material Rodante) registrado en la partida 360301, dichos rubros deben ser considerados en la partida 380107 con la finalidad de registrar el espacio presupuestario para la regularización del material rodante.

Con estos antecedentes, solicito cordialmente se gestione ante la Administración General y Dirección Metropolitana Financiera el citado cambio en la "Reforma Programación año 2021" del Proyecto de la Primera Línea del Metro de Quito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Allan Wladimir Peñafiel Mera  
**GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO (E)**

Anexos:

- GADDMQ-SGCM-2021-3901-O.pdf
- resolución\_no\_003-cpf-2021-signed.pdf
- 4. EPMMQ-GG-2021-1035-O.pdf
- 7. EPMMQ-GG-2021-1100-O.pdf
- Proyección 2021\_correc\_reforma - soliciDMF-408\_2.pdf

Oficio Nro. EPMMQ-GG-2021-1216-O

Quito, D.M., 22 de septiembre de 2021

Copia:

Señora Ingeniera  
Diana Vanessa Eras Herrera  
**Administradora General**

Señora Ingeniera  
Vanessa del Rocío Rosero Cruz  
**Directora Metropolitana Financiera (E)**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: JORGE PATRICIO SANCHEZ ROBERT	JS	EPMMQ-DF	2021-09-22	
Aprobado por: ALLAN WLADIMIR PEÑAFIEL MERA	AP	EPMMQ-GG	2021-09-22	

